

02 MAY 2016  
RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 71.920/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Andrea Carola DIAZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Administración III y Costos hasta las Mesas de Exámenes de los meses de Abril y Mayo de 2016;

QUE de fs. 6 a 12 se cuenta con la situación académica de la alumna DIAZ;

QUE por Nota N° 125/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna DIAZ presentó su requerimiento de excepción mediante Nota de fecha 17 de Marzo, mientras que la Nota de traslado del Departamento de Alumnos y Estudios tiene fecha 18 de Abril de 2016;

QUE obra Despacho N° 94/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Andrea Carola DIAZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Administración III y Costos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Administración III y Costos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR excepción a la alumna Andrea Carola DIAZ (DNI N° 35.569.451) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Seminario de Administración y Dirección General de la mencionada Carrera; adeudando el examen final de las asignaturas Administración III y Costos hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Administración III y Costos.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

188